

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6549 *MIORA GLOBAL, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BELLAHORA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que, el día 28 de junio de 2019, la Junta General Universal de socios, de Miora Global, S.L. (sociedad absorbente), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por ésta, Bellahora, S.L., (sociedad absorbida), en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión elaborado por los órganos de administración de ambas sociedades, con la consiguiente extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades en el plazo de un mes en los términos previstos en el art. 44 de la LME.

Madrid, 25 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Miora Global, S.L., Consultology, S.L., representante persona física don Diego Ballesteros Doncel.- El Administrador único de Bellahora, S.L., Miora Global, S.L., representante persona física don Diego Ballesteros Doncel.

ID: A190045808-1